



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
NEMOCON

AVISO TRASLADO CIVIL NRO. 015

PARA LOS FINES DEL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA ESTE AVISO EN TRASLADO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PIEZ. TRASL	TÉRMINO
EJEC. SINGULAR #2021-00132	INVERSIONES NEGOCIOS VERDES BIOCOCOMERCIO SOSTENIBLES S.A.S.	ARENAS NEMOCÓN S.A.	<u>ESCRITO DE REPOSICIÓN</u>	3 DIAS

Se fija este aviso por un día, luego del cual correrán los del traslado respectivo, hoy DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las ocho de la mañana. Conste.

Firmado Por:

Jaime Enrique Herrera Riveros
Secretario
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Nemocon

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73869bc928aa29a5bc11ce337e955a48d52b659b21ccbc11bb426dcd5054ace8**

Documento generado en 18/08/2021 05:30:28 p. m.